

RESOLUCIÓN No. 487 DE 2021

**"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."**

**El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993**

**CONSIDERANDO**

Que la Junta Directiva del IDIPRON mediante el artículo primero del Acuerdo 004 de 2021, creó la Oficina de Control Disciplinario Interno y posteriormente mediante el artículo primero del Acuerdo 005 de 2021, creó el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 ubicado en la Oficina en mención.

Que mediante la Resolución 432 de 2021, se modificó el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad y en su artículo primero adicionó la ficha del empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 enuncian que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDIPRON, se encuentra en vacancia definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos y condiciones exigidos para su desempeño.

Que conforme a la verificación de cumplimiento de requisitos realizado por el Área de Carrera Administrativa, el Subdirector Técnico de Desarrollo Humano certifica que el señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.396.861, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, quien no registra sanciones, ni inhabilidades, ni asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

Que la Entidad en cumplimiento de la Circular externa 004 de 2019 “*Lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales – SEVCOM – DASCD*” expedida por la Alcaldía Mayor y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) realizó la evaluación de Competencias Comportamentales al señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, el día 30 de septiembre de 2021.

Que en cumplimiento del Decreto Distrital 189 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 159 de 2021, el IDIPRON con radicado 2021EE2682 de fecha octubre 6 de 2021 solicitó la publicación de la hoja de vida del candidato **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN** al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01.

RESOLUCIÓN No. 487 DE 2021 HOJA No. 2 de 2

**"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON"**

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital publicó la hoja de vida del señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN** el 7 de octubre de 2021 en la página web <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/transparencia/publicacion-hojas-de-vida> y el día 14 de octubre de 2021 mediante correo electrónico informó al IDIPRON que durante el tiempo de publicación no se recibieron observaciones por parte de la ciudadanía.

Que la responsable del Área de Presupuesto de la entidad expidió certificación presupuestal, donde indicó que existe disponibilidad de recursos para cubrir las obligaciones derivadas del nombramiento ordinario del cargo denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, con fecha 15 de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar, con carácter ordinario, al señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.396.861, en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Jefe de Oficina Código 006 Grado 01 ubicado en la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos que ocasione el presente nombramiento ordinario, se encuentran amparados con la certificación presupuestal expedida por el área de presupuesto del 15 de octubre de 2021

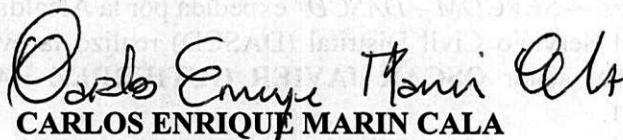
**ARTÍCULO TERCERO:** El señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar al señor **OSCAR JAVIER GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 04 NOV 2021



**CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA**

Director General de Entidad Descentralizada

Proyectó: Nelvis Leonor Díaz Daza – Profesional Universitario Código 219 – Grado 07

Revisión: Daniel Andrés García Cañón Contratista STDH

Luis Alberto Tiburcio Cárdenas – Asesor Código 105 – Grado 01 – Subdirección Técnica Desarrollo Humano

Aprobó: Yesid Alonso Salamanca Zuluaga– Subdirector Técnico de Desarrollo Humano, Código 070 – Grado 07

Luz Miriam Botero Serna – Jefe Oficina Asesora Código 115– Grado 02

Hugo Alberto Carrillo Código 068-02 Subdirector STAF

Cra. 27A No. 63B – 07

Tel. 3100411

[www.idipron.gov.co](http://www.idipron.gov.co)

Info: Línea 195

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON

